

# RENOVACIÓN Y CONTINUIDAD DE LA ÉLITE POLÍTICA ESPAÑOLA DURANTE LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA: EL CASO DE LAS CORTES CONSTITUYENTES (1977-1979)

## RENOVATION AND CONTINUITY OF THE SPANISH POLITICAL ELITE DURING THE TRANSITION TO DEMOCRACY: THE CASE OF THE CONSTITUENT CORTES (1977-1979)

Miguel Ángel Giménez Martínez  
Universidad Autónoma de Madrid

**SUMARIO:** I. INTRODUCCIÓN.- II. EDAD, SEXO, PROCEDENCIA GEOGRÁFICA Y RELACIONES FAMILIARES.- III. FORMACIÓN ACADÉMICA, ESTRUCTURA PROFESIONAL Y NIVEL DE INGRESOS.- IV. CONTINUIDAD DE LA CLASE POLÍTICA FRANQUISTA.- V. LA IZQUIERDA, DE LA CLANDESTINIDAD AL PARLAMENTO.- VI. LOS SENADORES REALES.- VII. VINCULACIONES EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS.- VIII. CONCLUSIONES.

**Resumen:** El final del franquismo y la transición a la democracia en España tuvieron mucho de continuidad de ciertas élites de poder y, al propio tiempo, de renovación generacional e ideológica de la clase dirigente. Una muestra de esta mixtura fueron las Cortes elegidas en 1977, en las que se sentaron personajes que hasta solo unos meses atrás se encontraban en el exilio, la cárcel o la clandestinidad junto a ex ministros de Franco y antiguos jefes de la dictadura. La principal tarea que acometió aquel primer Parlamento democrático, la Constitución, no se explica sin atender a la pluralidad de los hemisferios de ambas Cámaras –Congreso y Senado–, viva imagen del nuevo régimen que estaba naciendo. Este artículo se propone analizar las variables sociológicas e ideológicas que concurrieron en la formación de la élite parlamentaria del período constituyente, como base para entender mejor el proceso de transformación del orden jurídico-político que se produjo en aquellos años.

**Abstract:** The end of Francoism and the transition to democracy in Spain had much of continuity of certain power elites and, at the same time, generational and ideological renovation of the ruling class. An example of this mixture were the *Cortes* elected in 1977, where personages that only a few weeks before were exiled, imprisoned or in clandestineness sat together with ex Franco's ministers and leaders of the dictatorship. The main task this first democratic Parliament undertook, the Constitution, can not be explained without understanding the diversity of its two Houses –Congress and Senate–, exact representation of the new regime that was about to be born. This article aims to

analyse the sociological and ideological elements which coincided in the formation of the parliamentary elite of the constituent period, as a basis for better value the transformation process of the legal-political order that happened in those years.

**Palabras clave:** España; transición democrática; Parlamento; Constitución de 1978; élite política.

**Key Words:** Spain; transition to democracy; Parliament; 1978 Constitution; political elite.

## I. INTRODUCCIÓN

La cuestión de la composición de las Cortes que elaboraron la Constitución de 1978 no agota su alcance en el conocimiento de los sufragios obtenidos por cada partido, ni en el número de escaños que ocupó cada formación política, ni siquiera en la organización de cada Grupo Parlamentario durante la Legislatura. El protagonismo de los diputados y senadores de este primer Parlamento democrático hace indispensable, para un más completo entendimiento de su obra, medir hasta donde sea posible la edad, la profesión, el origen social y familiar, el nivel económico y de estudios, y la ideología de cada uno de los hombres y mujeres que durante este tiempo representaron a los españoles. Conviene recordar que nos encontramos ante un aspecto esencial de la institucionalización del sistema político surgido tras la muerte de Franco. En este sentido, el tema de la élite parlamentaria, sobre todo en cuanto concierne a su reclutamiento y pautas de renovación, está en íntima relación con el de la autonomía de este “jardín secreto de la política”<sup>1</sup>: una dimensión que posibilita la evaluación de la capacidad de la Cámara para regular su propio desarrollo como uno de los pilares básicos del ritmo y los logros del proceso de democratización política<sup>2</sup>.

El segmento parlamentario de la élite de poder desempeña, por otro lado, un papel esencial en los períodos de transformación del sistema político, es decir, en los momentos de transición o consolidación de la democracia. Los analistas, generalmente, están de acuerdo en que el éxito o fracaso de las reformas democráticas, así como el tiempo de su duración, dependen en gran medida de la visión, voluntad ejecutiva, talento y experiencia política de los miembros de las élites<sup>3</sup>. Ha llegado a afirmarse, incluso, que la firmeza del sistema político depende de las fuerzas, competencias y cohesión de su clase

---

<sup>1</sup> Michael Gallagher y Michael Marsh (edits.), *Candidate Selection in Comparative perspective: the Secret Garden of Politics*, Sage, London, 1988.

<sup>2</sup> Nelson W. Polsby, “*The institutionalization of the U. S. House of Representatives*”, *American Political Science Review*, nº 62, 1966, p. 148.

<sup>3</sup> Desde los estudios clásicos de Gaetano Mosca sobre la clase política (*Elementi di Scienza Politica*, Bocca, Torino, 1896), los primeros que analizaron con profundidad este fenómeno fueron los investigadores del Centro Internacional Woodrow Wilson en Washington, Guillermo O’Donnell, Philippe C. Schmitter y Lawrence Whitehead (edits.), *Transiciones desde un gobierno autoritario* (1986), 4 vols., Paidós, Buenos Aires-Barcelona, 1989. También es interesante el trabajo de Richard Gunther y John Higley (edits.), *Elites and Democratic Consolidation in Latin America and Southern Europe*, Cambridge University Press, Cambridge, 1992.

dirigente<sup>4</sup>. En el presente artículo se comentarán solo algunos aspectos del vasto problema de las élites políticas en los procesos transformacionales, pues focalizaremos nuestra atención sobre las élites parlamentarias de las Cortes Constituyentes de 1977-1979, viendo en ellas un factor principal del proceso democrático español, ya que reflejaron la estructura social y se responsabilizaron de las decisiones estratégicas. Las páginas que siguen pretenden ofrecer, en definitiva, un conjunto de datos que ayude a conocer mejor un elemento decisivo de la Constitución de 1978: “quién” la hizo.

## II. EDAD, SEXO, PROCEDENCIA GEOGRÁFICA Y RELACIONES FAMILIARES

En cuanto a la media de edad, en el Congreso de los Diputados era de 44,2 años. Para el Senado se elevaba a 49,6, por lo que respecta a los elegidos, mientras que los senadores de designación real arrojaban una media bastante superior, 56,9. La media total de las Cortes era, por tanto, de 47 años. Esta cifra quedaba por debajo de las conocidas en las últimas singladuras de las Cortes franquistas: la IX Legislatura (1967-1971), en su primer año de mandato, tenía una media de edad de 51 años, cifra que se elevó para la X Legislatura (1971-1977) a 53<sup>5</sup>. Se aprecia, así pues, un rejuvenecimiento del Parlamento democrático sobre la composición de las Cortes de la dictadura. Por grupos de edad, la moda estadística en las Cortes que elaboraron la Constitución se encontró en el intervalo comprendido entre los 36 y los 45 años (37,1%), seguida por el de 46 a 55 (30,6%). Por Cámaras, el Congreso de los Diputados fue “más joven”: el 43,5% de sus miembros contaban entre 36 y 45 años, seguido por el 28% de quienes tenían de 46 a 55 años. El Senado, respondiendo al origen aristocrático de las Segundas Cámaras, fue de edad “más avanzada”: fueron mayoría, un 34,3%, los senadores de 46 a 55 años, seguidos de un 27,6% con edades entre los 36 y 45 años. La pirámide de aquel Congreso contó con un 18,8% de diputados con edades comprendidas entre 25 y 35 años, mientras que solo un 3,4% de senadores tenía por debajo de 25 años; por su parte, el Senado acogió en su seno un 1,7% de miembros con más de 75 años de edad, de los que solo había en el Congreso un 0,3%, y un 4,6% de entre 66 y 75 años, que en el Congreso no superaba el 1%<sup>6</sup>.

Puede afirmarse, en términos generales, que las edades de los parlamentarios coincidían con las de quienes ostentaban los mayores grados de responsabilidad en la sociedad española, pero estaban por encima de la media de edad de la población, que era de 33 años en 1970<sup>7</sup>. En todo caso, la

---

<sup>4</sup> Boguslawa Dobek-Ostrowska, “Las élites parlamentarias en Polonia y en España en la transición democrática (génesis, estructura y funcionamiento)”, *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, nº 19, 1999, pp. 259-275.

<sup>5</sup> Bernardo Díaz-Nosty, *Las Cortes de Franco. 30 años orgánicos*, Dopesa, Barcelona 1972, p. 72.

<sup>6</sup> Soledad Gallego-Díaz y Bonifacio de la Cuadra, *Crónica secreta de la Constitución*, Tecnos, Madrid, 1989, pp. 175-176.

<sup>7</sup> Según los datos elaborados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) para 1976, la distribución de los 34 millones de españoles que figuraban en el censo oficial de 1970 por grupos de edad permite comprobar que, aunque la edad media de la población total se fijaba

edad media de los diputados y senadores de 1977-1979 estaba más próxima a esa media de edad de la población que la de las Cortes orgánicas. A la vista de estas cantidades se observa, por otro lado, una similitud entre estas Cortes y experiencias parlamentarias anteriores. Así, se aprecia una mayor semejanza entre los grupos de edad referidos a 1977 y los de 1910<sup>8</sup> que si se establece la comparación con los datos de las dos últimas Legislaturas del franquismo, en las cuales se advertía el ascenso de una “gerontocracia” que situaba al 20% de los procuradores por encima de los 60 años<sup>9</sup>.

Por Grupos Parlamentarios, Unión de Centro Democrático (UCD) y los socialistas contaron con la mayor proporción de diputados entre 36 y 45 años, si bien destacaba la juventud de los parlamentarios del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), con 67 diputados por debajo de los 40 años. En el Senado, UCD aumentaba notablemente su edad media, predominando los senadores pertenecientes a este Grupo Parlamentario en edades de 46 a 55 años, seguidos de los de 56 a 65. Los socialistas incrementaban también su edad en esta Segunda Cámara, si bien mantenían el número mayor de sus miembros entre 36 y 45 años. El tercer y cuarto Grupo Parlamentario, el Comunista y el de Alianza Popular (AP), contaron con edades muy superiores. El Comunista tenía diputados en todas las edades que hemos considerado, pero el mayor número de ellos contaba entre 56 y 65 años. Por su parte, Alianza Popular polarizó también a sus diputados en torno a ésta última cohorte de edad.

La edad es un elemento importante para comprender la actitud política de los parlamentarios. Téngase en cuenta que los representantes más jóvenes no conocieron la Guerra Civil: el 76,5% de los diputados y senadores nacieron después de 1922 y, por lo tanto, no estaban en edad militar en el período 1936-1939. Esta superación generacional, frecuentemente olvidada, explica en buena medida el hecho de que el conflicto bélico no constituyera en los debates parlamentarios una divisoria insalvable entre opciones enfrentadas sino, al contrario, un lugar de encuentro y reconciliación<sup>10</sup>. La propia transición democrática se basó en un acuerdo general sobre la necesidad de no repetir la llamada “guerra de nuestros padres”, de forma que, en vísperas de las elecciones generales de 1977, la gran diferencia entre la nueva etapa que se

---

en los 33 años, el grupo más numeroso era el de 15 a 24 años (más de 5 millones de españoles), seguido del de 35 a 44, el de 25 a 34, el de 45 a 54 y, casi iguales, los de 5 a 9 y más de 65 años. Vid. *Anuario Estadístico de España. Año LI-1976*, Presidencia del Gobierno-INE, Madrid, 1977, p. 50.

<sup>8</sup> La media de edad de los diputados en 1910 era de 49 años. Vid. Juan José Linz, “*Parties, elections and élites under the Restoration Monarchy of Spain (1875-1923)*”, Specialist Meeting on Electoral Research. International Political Science Association Seventh World Congress, Brussels, 18-23 de septiembre de 1967.

<sup>9</sup> Juan José Linz y Amando de Miguel, “*Las Cortes Españolas 1943-1970: Un Análisis de Cohortes, I. Las Cohortes*”, Sistema, nº 8, 1975, pp. 85-110.

<sup>10</sup> Miguel Jerez Mir y María Belén Morata García de la Puerta, “*Las élites parlamentarias*”, en Ricardo Chueca y José Ramón Montero Gibert (edits.), *Elecciones autonómicas en Aragón*, Tecnos, Madrid, 1995, p. 130.

iniciaba y los años treinta radicaba en el convencimiento de que la Guerra Civil era “el peor azote que puede caer sobre una nación”<sup>11</sup>.

Las elecciones del 15 de junio de 1977 configuraron un Parlamento con escasa presencia de mujeres. Los resultados por sexos dieron lugar a un Congreso de los Diputados con 329 hombres y 21 mujeres. Con respecto al Senado, de un total de 248 miembros, solo fueron elegidas 4 mujeres frente a 203 hombres, y de los 41 senadores de designación real, 39 hombres y 2 mujeres<sup>12</sup>. Ello suponía un detrimento en los porcentajes de electas respecto al ya escaso porcentaje de candidatas, determinado en el caso de las elecciones a la Cámara Baja por el lugar que ocupaban en las listas. De hecho, se constata que ninguna de las electas figuraba en listas de circunscripciones pequeñas, con menos de 5 escaños, lo que viene a confirmar que la mayoría de las mujeres candidatas figuraban en el final de las listas electorales por las que concurren. Así, aunque las mujeres candidatas al Congreso suponían un 13,2% del total de candidatos presentados, representaron únicamente el 6% de los 350 diputados electos. En cuanto al Senado, si las candidatas fueron el 4%, solo significaron el 2% de los senadores electos<sup>13</sup>. Esta situación fue el resultado de la existencia de una serie de trabas, lo que metafóricamente se denomina “techo de cristal”, que imposibilitaban el acceso de la mujer a los cargos públicos. Al prejuicio social de que las mujeres no sirven para la política hay que sumar la estructura y organización de los partidos, la maquinaria electoral, las dificultades para la entrada de la militancia femenina en el aparato de las formaciones políticas y la propia legislación electoral, que delegaba en las direcciones de los partidos políticos, controladas por los hombres, la designación de los candidatos<sup>14</sup>. Aún así, la presencia femenina avanzó notablemente respecto de la etapa precedente: en las Cortes franquistas solo hubo 13 mujeres entre los 2.551 procuradores que pasaron por la Cámara<sup>15</sup>.

El lugar de nacimiento de los parlamentarios constituyentes es un dato que se comporta de modo coherente en ambas Cámaras y, en términos generales, en lo que se refiere a los Grupos más significativos por su tamaño del Congreso y del Senado. El 42% de los diputados y senadores habían nacido en zonas rurales, mientras que un 38,9% lo había hecho en capitales de provincia distintas de Madrid y Barcelona. De estas dos capitales provenía un 18,4%. La coincidencia de proporciones por Cámaras era casi idéntica: un 41,8% de diputados y un 41,9% de senadores eran “de provincias”; un 18,5% de diputados y un 18,3% de senadores eran naturales de Madrid o de Barcelona, y un 39,6% de diputados y un 38% de senadores nacieron en otras

---

<sup>11</sup> Paloma Aguilar Fernández, *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Alianza, Madrid, 1996, p. 307.

<sup>12</sup> Julia Sevilla Merino (dir.), *Las mujeres parlamentarias en la Legislatura Constituyente*, Cortes Generales-Ministerio de la Presidencia, Madrid, 2006, p. 57.

<sup>13</sup> María Antonia García de León, *Élites discriminadas. Sobre el poder de las mujeres*, Anthropos, Barcelona, 1994, p. 107.

<sup>14</sup> Asunción Ventura Franch, *Las mujeres y la Constitución española de 1978*, Instituto de la Mujer, Madrid, 1999, p. 109.

<sup>15</sup> Miguel Ángel Giménez Martínez, *Las Cortes Españolas en el régimen de Franco. Nacimiento, desarrollo y extinción de una Cámara Orgánica*, Congreso de los Diputados, Madrid, 2012, p. 159.

capitales de provincia. Estos datos contrastan fuertemente con los que arrojaban las Cortes franquistas, cuya representación orgánica, al incluir grupos de procuradores que no respondían a circunscripciones electorales sino a organismos, como el sindical, que comprendían toda el área nacional, sin matizaciones provinciales, hacía de Madrid el gran núcleo central que aportaba casi la mitad de los miembros de la Cámara<sup>16</sup>.

El parlamentario medio estaba casado (90,1%) y era padre de una familia numerosa, es decir, tenía 3 hijos o más: el 60,4% formaba parte de una de ellas. El promedio era de casi 3,7 hijos por cada uno, siendo mayor la proporción en el Senado (4,2) que en el Congreso (3,4). Las elecciones crearon, por otra parte, unas imbricadas relaciones de parentesco entre los propios parlamentarios. Hermanos, cuñados y primos se sentaron por el mismo o por diferentes partidos en escaños cercanos del Congreso. Cuñados eran, por ejemplo, Federico Silva y Álvaro Lapuerta, ambos de Alianza Popular. Uno de los diputados de esta federación, Antonio Menéndez del Valle, era cuñado a su vez del ex presidente del Gobierno y candidato al Senado por Madrid, Carlos Arias Navarro. Y otro diputado aliancista, Alberto Jarabo Payá, era sobrino del ex ministro de Justicia Francisco Ruiz-Jarabo Baquero. En UCD, Joaquín Garrigues Walker, hijo de un ex ministro de Franco, era yerno de otro ex ministro, José María de Areilza. Y Rafael Arias-Salgado, hijo asimismo del ex ministro de Información y Turismo de este mismo apellido, estaba casado con la hija de Joaquín Ruiz-Giménez. Por el PSOE se sentaron en el Congreso dos hermanos, Javier y Luis Solana; y otros dos hermanos, Francisco y Carlota Bustelo, fueron elegidos por Madrid y Pontevedra, respectivamente, siendo éstos primos hermanos, a su vez, del segundo hombre de UCD, Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo. Algo parecido ocurría entre los diputados catalanes, donde Antón Cañellas, de la coalición Unió del Centre-Democràcia Cristiana de Catalunya (UC-DCC), era hermano político de Miquel Roca, elegido diputado por el Pacte Democràtic per Catalunya (PDPC)<sup>17</sup>.

### III. FORMACIÓN ACADÉMICA, ESTRUCTURA PROFESIONAL Y NIVEL DE INGRESOS

Entre los diputados y senadores abundaba un nivel de estudios superior, que relacionaba a los miembros de las Cortes con las élites culturales del país, por cuanto los estudios universitarios, y más en la época en la que los parlamentarios constituyentes los cursaron, estaban reservados a clases económicas también superiores. Las relaciones que luego se apreciarán sobre vinculaciones a empresas refuerzan esta idea elitista<sup>18</sup>. Un 85,3% del total de diputados y senadores cursaron estudios superiores; un 8,5%, estudios

---

<sup>16</sup> María Luz Morán, "Un intento de análisis de la 'clase parlamentaria' española: elementos de renovación y permanencia", Revista Española de Investigaciones Sociológicas, nº 45, 1989, p. 82.

<sup>17</sup> Enrique Bustamante, "Las nuevas Cortes. I/El Congreso. ¿Quién es quién?", Cuadernos para el Diálogo, nº 219, 9 de julio de 1977, pp. 18-21.

<sup>18</sup> Miguel Jerez Mir, "La élite parlamentaria", en Manuel Ramírez (edit.), *El Parlamento a debate*, Editorial Trotta-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales "Lucas Mallada", Madrid, 1997, pp. 111-136.

medios, y solo un 6,2% no pasaron de los estudios elementales. La proporción es muy parecida en ambas Cámaras, aunque se aprecia un nivel más elevado entre los senadores. Así, un 92% de ellos estudiaron en la Universidad o Escuelas Especiales Superiores; un 5,2% se quedaron en el Bachillerato y solo un 2,8% no llegaron al instituto. Los diputados que cursaron exclusivamente estudios primarios fueron un 8,6%; un 10,5% alcanzaron los estudios medios, y un 80,9% tuvieron acceso a los estudios superiores. Estos datos adquieren toda su significación si se cotejan con el grado de formación de los españoles de entonces. Según el censo de 1970, referido a los ciudadanos que ya dejaron de estudiar, los porcentajes de nivel de estudios eran del 87,7% para los que no habían pasado del nivel de enseñanza primaria, del 8,5% para los que alcanzaron la enseñanza de segundo grado y del 3,8% para los que llegaron a la enseñanza superior<sup>19</sup>. Por Grupos Parlamentarios, es de señalar el alto porcentaje de los diputados que solo cursaron estudios elementales (42,9%) y medios (23,8%) en el Grupo Comunista. También es destacable que los diputados de Alianza Popular y los senadores de designación real tuvieron acceso, todos ellos, a la educación universitaria.

Aunque muchos de los diputados y senadores habían sido “liberados” por sus respectivos partidos y estaban dedicados íntegra o preferentemente a la actividad política, es posible, atendiendo a su profesión originaria, distribuir a los parlamentarios de las Cortes Constituyentes de acuerdo con su situación personal en la estructura ocupacional. Ambas Cámaras estaban integradas por una gran mayoría de profesionales liberales (72,2%), muy especialmente abogados, que alcanzaban un 28,1%, seguidos por un 23,4% de dedicados a la docencia (catedráticos, profesores universitarios y de instituto, y maestros de escuela). Les seguían en importancia los médicos (6,5%) y los ingenieros y peritos (6,4%). En el Congreso de los Diputados, la proporción de profesionales liberales era algo menor (71,5%) que en el Senado (72,8%), mientras que los docentes eran más numerosos en la Cámara Baja (24,9%) que en la Alta (21,2%).

Dentro de esta clasificación, los empleados –categoría en la que se han agrupado no solo a los administrativos, sino también a una serie de dedicaciones laborales en industrias y servicios que no pueden considerarse estrictamente obreras– tenían un peso en el Parlamento que se mide en un 16,1% (14,4% en el Congreso y 17,2% en el Senado), mientras que los funcionarios –categoría asimilable a los profesionales liberales en tanto tenían un nivel de titulación similar– significaban solo un 5,7% (5,9% en el Congreso y 5,6% en el Senado)<sup>20</sup>. Se mitigó, por tanto, la “burocratización”<sup>21</sup> característica

---

<sup>19</sup> *Censo de la Población de España de 1970. Tomo III. Características de la Población*, Ministerio de Planificación del Desarrollo-INE, Madrid, 1972, pp. 113-116.

<sup>20</sup> Mariano Baena del Alcázar y José María García Madaria, “*Elite franquista y burocracia en las Cortes actuales*”, *Sistema*, nº 28, 1979, p. 41.

<sup>21</sup> Utilizamos el término “burócrata” en el sentido que le da Mariano Baena del Alcázar, *Élites y conjuntos de poder en España (1939-1992). Un estudio comparativo sobre Parlamento, Gobierno y Administración y gran empresa*, Tecnos, Madrid, 1999, p. 63: “Personas pertenecientes a cuerpos en los que se exige título universitario para el ingreso”.

de las Cortes en los años de la dictadura, cuando el porcentaje de funcionarios alcanzaba el 28%<sup>22</sup>.

Por último, llama la atención el equilibrio entre la proporción de empresarios (7,2%) y de obreros (6,1%) que accedieron a las Cortes, sobre todo si recordamos la cuantificación de unos y otros en la estructura de producción española que era en 1970, según el informe elaborado por la Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada (FOESSA), de 2,5% para los patronos (cifra que se obtiene de sumar el 2,3% de “compradores de fuerza de trabajo” en general, y el 0,2% de empresarios agrarios) y 57,5% para los asalariados (de los que el 49,7% eran obreros en general y el 7,8% trabajadores de empresas agrarias). Tanto la proporción de empresarios como la de trabajadores era más elevada en el Congreso de los Diputados (7,5% y 8,9%, respectivamente) que en el Senado (7,6% de empresarios y 2% de trabajadores)<sup>23</sup>.

En este punto es conveniente aludir al abanico de profesiones de la población española, a través de los datos sobre la estructura ocupacional de la población activa recogidos por el INE para 1972, que aunque no se corresponde exactamente con la clasificación profesional de parlamentarios que venimos haciendo, comprende categorías asimilables, ya que los técnicos titulados son afines a los profesionales liberales y funcionarios; los técnicos sin titular, a los empleados, y los obreros cualificados y los peones y aprendices se identifican con lo que hemos designado como trabajadores. Así, los técnicos representaban un 2,5%, los técnicos sin titular, un 4,2%, los administrativos, un 17,4%, los obreros cualificados, un 38,8%, y los peones y aprendices, un 37,1%<sup>24</sup>.

Por Grupos Parlamentarios, el predominio de los profesionales liberales se daba tanto entre los diputados como entre los senadores constituyentes de UCD y del PSOE, si bien en el caso de los del PSOE se registra una notable presencia de docentes de enseñanza superior y de enseñanza media. La profesión docente universitaria predominaba sobre todas las demás en los diputados de Alianza Popular y en los senadores de designación real. En las restantes minorías del Congreso y del Senado se advierte igual prevalencia de abogados y profesores, con excepción del Grupo Comunista, único del Parlamento en el que fueron más numerosos los diputados obreros que los de las restantes categorías<sup>25</sup>.

Esta estructura profesional determinaba que los diputados y senadores fueran, generalmente, personas económicamente desahogadas: el 40,6% de los parlamentarios constituyentes percibía unos ingresos anuales superiores a 1.000.000 de pesetas. En el Senado, el citado porcentaje se elevaba al 47,4%, mientras que en el Congreso descendía al 35,9%. La siguiente categoría de

---

<sup>22</sup> Rafael Bañón Martínez, *Poder de la burocracia y Cortes franquistas, 1943-71*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 1978, p. 169.

<sup>23</sup> *Síntesis actualizada del III Informe FOESSA*, Euramérica, Madrid, 1978, p. 391.

<sup>24</sup> *Anuario Estadístico de España. Año XLVII-1972*, Presidencia del Gobierno-INE, Madrid, 1973, p. 293.

<sup>25</sup> Salustiano del Campo, José Félix Tezanos y Walter Santín, “La élite política española y la transición a la democracia”, en *Sistema*, nº 48, 1982, pp. 21-61.



ingresos es la de 750.000 a 1.000.000 de pesetas, que percibía el 25% de los parlamentarios (el 27,6% de los diputados y el 21,4% de los senadores). Se excluye de este montante el sueldo de los parlamentarios en calidad de tales. No obstante, muchos de los miembros de las Cortes dejaron de percibir sus habituales ingresos personales o profesionales y solo cobraban el sueldo que les correspondía como diputado o senador, que se aproximaba a 1.200.000 pesetas<sup>26</sup>. En otros casos, en fin, la percepción que correspondía al parlamentario la recibía el partido político correspondiente, que corría con los gastos de mantenimiento del diputado o senador. Los datos comparativos con los ingresos familiares de la población española, referidos a 1975, son especialmente significativos. El 40,6% de los españoles tenía ingresos inferiores a 147.000 pesetas, el 39,9% cobraba entre 147.000 y 287.000 pesetas anuales, el 15,1% entre 287.000 y 750.000, y solo el 3,4% cobraba más de 750.000 pesetas al año<sup>27</sup>.

Por Grupos Parlamentarios, UCD mantuvo en ambas Cámaras el predominio de los ingresos anuales de más de 1.000.000 de pesetas y no contó con un solo diputado o senador que percibiera menos de 500.000 pesetas. Entre los socialistas, en cambio, predominaron los sueldos de 750.000 a 1.000.000 de pesetas, con tendencia a la primera de estas cifras tanto en el Congreso como en el Senado. En cambio, los miembros de las minorías nacionalistas catalana y vasca del Congreso y la porción más numerosa de senadores elegidos coincidían en unos ingresos de 750.000 a 1.000.000 de pesetas, pero con tendencia al alza, es decir, a la última de estas cantidades. Los parlamentarios más “pobres” eran los diputados comunistas, tres cuartas partes de los cuales recibían al año ingresos inferiores a 500.000 pesetas. En contraste con ellos, tanto los diputados de Alianza Popular como los senadores de designación real se erigieron como los más “ricos”: ninguno de ellos bajaba de 1.000.000 de pesetas<sup>28</sup>.

#### IV. CONTINUIDAD DE LA CLASE POLÍTICA FRANQUISTA

Tal y como se produjo la evolución política española a la muerte de Franco, las Cortes iniciadas en 1977 tuvieron unos aires de continuidad prestados por muchos nombres y rostros provenientes de la etapa anterior. Así, 25 diputados del Grupo Parlamentario de UCD habían sido procuradores en anteriores Legislaturas<sup>29</sup>. La mayoría de ellos había pertenecido al “tercio

---

<sup>26</sup> “Solamente una retribución digna, por supuesto mucho más elevada que la actual [...], garantizará el que podamos disponer de un Parlamento libre, democrático y eficaz”. Cit. en Jorge de Esteban y Luis López Guerra, “*El salario de los diputados*”, *Posible*, 6 de octubre de 1977, pp. 16-17.

<sup>27</sup> *Anuario Estadístico de España. Año L-1975*, Presidencia del Gobierno-INE, Madrid, 1976, p. 301.

<sup>28</sup> Salustiano del Campo, “*La clase política y la transición democrática*”, *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, nº 59, 1982, pp. 237-256.

<sup>29</sup> Fernando Benzo Mestre, Pío Cabanillas, Leopoldo Calvo-Sotelo, Gabriel Cisneros, Manuel Clavero Arévalo, Jesús Esperabé de Arteaga, Juan Manuel Fanjul, Modesto Fraile Poujade, José Miguel Galván Bello, Manuel Jesús García Garrido, Juan Gich Bech de Careda, Juan Antonio Gómez Angulo, Eulogio Gómez Franqueira, Rubens Henríquez Hernández, Gervasio Martínez-Villaseñor, Federico Mayor Zaragoza, José Luis Meilán, José Miguel Ortí

familiar”, elegidos en unas votaciones a las que las restricciones del voto, la fuerte abstención y la ausencia de toda oposición legal restaban cualquier legitimidad democrática<sup>30</sup>. Los demás llegaron a los escaños como consejeros nacionales o miembros de la Organización Sindical, las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos, todos ellos cargos cuyos titulares eran designados libremente por el Gobierno. Este era el caso, entre otros, de Federico Mayor Zaragoza, José Luis Meilán y Jesús Sancho Rof. A dar esa imagen de continuidad contribuyeron también los 12 diputados ex procuradores de Alianza Popular<sup>31</sup>, alguno de los cuales perduró en la Carrera de San Jerónimo a través de cinco Legislaturas. Pero también enlazaban con el pasado los 18 altos cargos del Gobierno, ex gobernadores civiles, ex directores generales y ex subsecretarios que figuraban como diputados de UCD. Y, claro está, los tres hombres elegidos de esta misma formación política que habían ocupado, ocupaban y seguirían ocupando después cargos de ministros: el propio Adolfo Suárez, Pío Cabanillas y Leopoldo Calvo-Sotelo<sup>32</sup>.

En el número de ex ministros Alianza Popular se llevaba la palma con nada menos que 7 de los 16 diputados que consiguió. A pesar de que algunas de sus primeras figuras, como Cruz Martínez Esteruelas, no lograron salir elegidas, consiguieron escaños Manuel Fraga, Gregorio López-Bravo, Antonio Carro, Licinio de la Fuente, Federico Silva, Gonzalo Fernández de la Mora y Laureano López Rodó. “Un verdadero sindicato de ex ministros de Franco en paro forzoso”, como lo calificaría un dirigente de la izquierda durante la campaña electoral<sup>33</sup>. Y con la particularidad, además, de que muchos de ellos habían rechazado públicamente, hasta muy poco tiempo antes, un tipo de Parlamento “inorgánico” en el que terminarían tomando asiento. Todos los restantes diputados de AP, menos tres, habían ostentado altos cargos en épocas pasadas. Y lo mismo sucedía para otros 20 diputados de UCD que ocuparon cargos sindicales y municipales en largos períodos dentro de los cuarenta años de dictadura<sup>34</sup>. Al contrario que en el Congreso, la pareja de senadores de AP elegidos no tenían un gran relieve político. Así, Francisco Cacharro Pardo no llegó en su carrera política anterior más que a teniente de alcalde del Ayuntamiento de Lugo y diputado provincial, y Abel Matutes,

---

Bordás, Fernando Portillo Scharfhausen, Antonio Rosón, Enrique Sánchez de León, Adolfo Sánchez García, Jesús Sancho Rof, Adolfo Suárez y Francisco de la Torre Prados.

<sup>30</sup> Francisco José Vanaclocha Bellver, “*Las elecciones de representación familiar en las Cortes Españolas (1967-1974) como elecciones no competitivas*”, Cuadernos Económicos de Información Comercial Española, nº 1, 1977, pp. 59-76.

<sup>31</sup> Antonio Carro, Gonzalo Fernández de la Mora, Manuel Fraga, Licinio de la Fuente, Alberto Jarabo Payá, Álvaro Lapuerta, Gregorio López-Bravo, José Martínez Emperador, Modesto Piñeiro Ceballos, Federico Silva, Juan Luis de la Vallina y Antonio del Valle Menéndez.

<sup>32</sup> “*Estos son los hombres del centro*”, Blanco y Negro, nº 3.401, 6 de julio de 1977, pp. 27-28.

<sup>33</sup> Eladio García Castro, secretario general del Partido del Trabajo y candidato por la circunscripción de Sevilla. Vid. María del Mar Rosell, “*Un soldado intervino en un mitin en Salamanca*”, El País, 2 de junio de 1977, p. 14.

<sup>34</sup> Mariano Baena del Alcázar, Luis Garrido y Narciso Pizarro, “*La élite española y la presencia en ella de los burócratas*”, Documentación Administrativa, nº 200, 1984, pp. 73-131.

además de dueño de la empresa que llevaba su nombre, fue solo alcalde de Ibiza<sup>35</sup>.

Más altas metas políticas escalaron en el régimen anterior muchos de los senadores electos por UCD, 20 de los cuales fueron procuradores en las Cortes franquistas una o más veces<sup>36</sup>, mientras que muchos otros ocuparon altos cargos como gobernadores civiles, consejeros nacionales del Movimiento, etc<sup>37</sup>. Nadie se hubiera atrevido a predecir, por ejemplo, el futuro de hombres como Rafael Mombiedro de la Torre, elegido por Cuenca, procurador primero como consejero nacional y luego por el “tercio familiar”, y presidente de la Diputación Provincial, cuando, en mayo de 1976, votaba en las Cortes contra el proyecto de Ley de Asociaciones Políticas<sup>38</sup>. Ni siquiera su hermano, Luis, con una dilatada trayectoria dentro de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, que al ingresar en AP agotó sus opciones políticas<sup>39</sup>. Mejor “intuición” tuvo Alberto Ballarín Marcial, notario y presidente del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, procurador por designación de Franco y luego por representación de la familia. Su capacidad de adaptación se demostró alta. Si en febrero de 1976 aún anunciaba que “seremos demócratas si se realiza el programa Arias-Fraga”, y cuando era vicepresidente de la Unión del Pueblo Español de la mano de Adolfo Suárez se proclamaba “independiente”<sup>40</sup>, después fundaría la efímera Asociación Regional Agraria desde la que se ofrecería como ministro de Agricultura con el objetivo de defender “una socialización personalista frente a la colectivista”<sup>41</sup>. Otro hombre de la dictadura, Ricardo de la Cierva, historiador “oficial” de Franco, supo dar también un cambio a tiempo. De director de la Editora Nacional a director general de Cultura Popular, dimitido junto a Pío Cabanillas en 1974, criticó con dureza el cese de Carlos Arias y el nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno, augurándole a éste último una corta carrera<sup>42</sup>. Todo

---

<sup>35</sup> Enrique Bustamante, “Las nuevas Cortes. II/El Senado. ¿Quién es quién?”, Cuadernos para el Diálogo, nº 220, 16 de julio de 1977, pp. 17-18.

<sup>36</sup> Alberto Ballarín Marcial, Serafín Becerra Lago, Félix Calvo Ortega, Pedro Carazo Carnicero, Jesús Durbán Remón, José Baldomero Fernández Calviño, Martín Fernández Palacio, José Luis López Henares, Rodrigo Lozano de la Fuente, Alfredo Marco Tabar, Ángel Martínez Fuertes, Rafael Mombiedro de la Torre, Andrés Moya López, Julio Nieves Borrego, Manuel de Oña Iribarne, Félix Pérez y Pérez, David Pérez Puga, Luciano Sánchez Reus, José Gabriel Sarasa Miquélez y Julio Ulloa Vence. En el Grupo Parlamentario de UCD se integrarían también 7 senadores reales que habían sido procuradores: Fernando Abril Martorell, Luis de Angulo Montes, Torcuato Fernández-Miranda, Ignacio García López, Landelino Lavilla Alsina, Rodolfo Martín Villa y Marcelino Oreja Aguirre.

<sup>37</sup> Jonathan Hopkin, *El partido de la transición. Ascenso y caída de la UCD*, Acento, Madrid, 2000, pp. 71-80.

<sup>38</sup> *Cortes Españolas. Diario de las Sesiones del Pleno*, nº 27, 8 y 9 de junio de 1976, p. 116.

<sup>39</sup> José Antonio Castellanos López, *La transición democrática en Castilla-La Mancha (1976-1983). Proceso autonómico y construcción regional*, Consejo Económico y Social, Toledo, 2007.

<sup>40</sup> “Ballarín: ‘La hora del paternalismo ha pasado’”, ABC, 12 de noviembre de 1976, p. 8.

<sup>41</sup> “Ballarín Marcial: ‘La UDPE es gubernamentalista’”, ABC, 11 de septiembre de 1975, p. 10.

<sup>42</sup> Ricardo de la Cierva, “¡Qué error, qué inmenso error!”, El País, 9 de julio de 1976, p. 11.

ello no le impidió alcanzar un escaño en el Senado por Murcia, precisamente por la coalición muñida en torno a Suárez.

Pero UCD poseía, a diferencia de AP, una característica voluntad de unir a viejos y nuevos, a hombres del “antiguo régimen” con políticos que hasta hacía poco tiempo se situaban en la oposición. Y ello por una mezcla de influencia de la moderación y coordinación de intereses. El hecho es que, aunque a través de las “biografías oficiales” proporcionadas por el aparato de UCD se eliminaran cuidadosamente los cargos ostentados en el extinto Movimiento, se vislumbraba con facilidad el pasado falangista de muchos de los diputados “independientes” o de los de algún partido de la coalición. Así, junto a antiguos consejeros nacionales como Gabriel Cisneros o Fernando Benzo, y al lado de hombres de prolongados historiales como Serafín Fanjul (fervoroso falangista y vicesecretario general del Movimiento hasta 1943, cercano al conde de Barcelona y procurador “familiar” en los años sesenta), se sentaban en los escaños de UCD personas que, como Íñigo Cavero, sufrieron las represalias de la dictadura por haber formado parte del “contubernio” de Múnich, o miembros de grupos aperturistas del tardofranquismo como *Tácito* o la Federación de Estudios Independientes (FEDISA)<sup>43</sup>.

En la Segunda Cámara, sin embargo, pocos senadores de UCD podían mostrar un pasado de cierta oposición a la dictadura franquista, excepción hecha del arquitecto Fernando Chueca Goitia, que formó parte de la Unión Social Demócrata (USDE) de Dionisio Ridruejo y participó en la Plataforma de Convergencia Democrática<sup>44</sup>. Igual que con sus diputados, UCD “maquilló” las biografías de sus senadores para disimular la condición que la coalición tenía de heredera, en gran parte, del régimen de Franco. Por ejemplo, a Antonio Jiménez Blanco, senador por Granada, se le presentaba como especialista en Derecho Mercantil que había “dejado buenas constancias del conocimiento de su oficio en la defensa de los perseguidos políticos durante el régimen anterior [...] lo mismo en los tiempos recientes como en los antiguos”. Algunos senadores de UCD intentaron dar así una imagen “rupturista” durante la campaña electoral. Como el oscense César Escribano de Gordo, cuyos datos biográficos oficiales señalaban que “se ha interesado siempre por los problemas asociativos, en la medida que era permisible en el régimen anterior”, añadiendo que “no ostentó ningún cargo político de la Administración o del Movimiento con anterioridad”<sup>45</sup>.

## V. LA IZQUIERDA, DE LA CLANDESTINIDAD AL PARLAMENTO

En los aires nuevos que entraron en las Cámaras elegidas en 1977 también había hombres jóvenes que no participaron en la Guerra Civil, pero

---

<sup>43</sup> Javier Figuro, *UCD: “La empresa” que creó Adolfo Suárez. Historia, sociología y familias del suarismo*, Grijalbo, Barcelona, 1981, pp. 205-288.

<sup>44</sup> Dionisio Ridruejo, *Casi unas memorias: con fuego y con raíces*, Planeta, Barcelona, 1976, p. 466.

<sup>45</sup> José María Martín Arce, “L’*Unión de Centro Democrático (UCD) pendant la transition démocratique espagnole*”, en Sylvie Guillaume y Jean Garrigues (edits.), *Centre et centrisme en Europe aux XIXe et XXe siècles. Regards croisés*, Presses interuniversitaires européennes-Peter Lang, Bruxelles, 2006, pp. 249 y ss.

que muchas veces sufrieron la “paz de Franco”, así como personas que en 1939 cumplían papeles políticos importantes y permanecieron largas temporadas en el exilio o la cárcel. Muchos, incluso, habían estado expatriados hasta semanas antes de las elecciones, dándose la paradoja de que los perseguidos del ayer se sentaran junto a los que entonces ejercían el poder<sup>46</sup>. Por ejemplo, un buen porcentaje de los diputados comunistas, 9 de 20, habían sufrido largas penas de prisión. Y entre 7 de ellos sumaban 55 años cumplidos de reclusión, con el récord de los 16 años de Simón Sánchez Montero<sup>47</sup>. 16 diputados electos del PSOE, 2 de Unidad Socialista-Partido Socialista Popular (US-PSP) y algunos otros de los restantes partidos democráticos corrieron parecida suerte. A ellos hay que añadir los 15 diputados que se vieron obligados a exiliarse en distintos períodos de sus vidas, quizá los más célebres Santiago Carrillo, Dolores Ibárruri y Rafael Alberti, con más de 35 años de exilio a sus espaldas<sup>48</sup>.

Los parlamentarios Francesc Ramos (Barcelona) y Juan Zarrías (Jaén), ambos socialistas, son dos ejemplos menos conocidos de estas problemáticas trayectorias, marcadas por la persecución política. El primero ingresó en el Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC) desde las Juventudes Socialistas y llegó a ocupar durante la Guerra Civil el puesto de Jefe del Estado Mayor del XVIII Cuerpo del Ejército Republicano. Exiliado, volvió a sufrir condena en la Unión Soviética y regresó a España en 1958, reintegrándose al PSOE en la clandestinidad<sup>49</sup>. Zarrías se alistó como voluntario a los 17 años y fue encarcelado en 1939 junto a su padre, al que fusilaron las tropas franquistas. Condenado a 30 años de reclusión, fue puesto en libertad vigilada en 1944, pero encarcelado de nuevo un año después por sus actividades políticas hasta 1952<sup>50</sup>. Otros casos de este tipo no faltarían, precisamente, en el Congreso. Pere Ardiaca, diputado del PSUC por Lérida, estuvo exiliado hasta 1946. De regreso a España, fue detenido en 1962 y permaneció en prisión hasta 1971<sup>51</sup>. José Solé Barberá, del mismo partido por Tarragona, fue uno de los que sufrieron condena de muerte en la postguerra, aunque le sería conmutada antes de llevarse a efecto<sup>52</sup>. Y Juan Ajuriaguerra, diputado por Vizcaya,

---

<sup>46</sup> De hecho, los senadores Lluís Maria Xirinacs y Andrés Picazo y el diputado José Luis González Marcos fueron amnistiados por la Sala Segunda del Tribunal Supremo una vez iniciadas las sesiones del Parlamento por sendos delitos de prensa, desacato y electoral, respectivamente. Vid. “*Amnistiados dos senadores y un diputado*”, El País, 24 de noviembre de 1977, p. 15.

<sup>47</sup> Sánchez Montero cumplió condena, sucesivamente, en los penales de Alcalá de Henares, Burgos, El Dueso (Santander) y Carabanchel (Madrid). Vid. Pedro Calvo Hernando, *Simón Sánchez Montero. Perfil humano y político*, Editorial Cambio 16, Madrid, 1977, pp. 60-71.

<sup>48</sup> Abdón Mateos, “*El exilio y la política de la transición: una reflexión sobre la continuidad de la izquierda parlamentaria*”, Espacio, tiempo y forma. Serie V. Historia Contemporánea, nº 13, 2000, pp. 169-188.

<sup>49</sup> Luiza Iordache, “*Paco Ramos, la lleialtat al socialisme*”, Butlletí de l'arxiu històric de la Fundació Rafael Campanals, nº 17, junio de 2009.

<sup>50</sup> Román Orozco, “*Zarrías, dos veces fusilado*”, El País, 22 de abril de 2010, p. 17.

<sup>51</sup> Giaime Pala, Manuel Moreno Sanjuán y Quim Cornelles (edits.), *Pere Ardiaca: materials per a una biografia*, Fundació Pere Ardiaca, Barcelona, 2009.

<sup>52</sup> Andreu Mayayo, *Josep Solé i Barberà, advocat. La veu del PSUC*, L'avenç, Barcelona, 2007.

presidente del Partido Nacionalista Vasco (PNV) durante la Guerra Civil, negociador de la rendición de los *gudaris* vascos ante los italianos aliados de Franco, fue también sentenciado a muerte, aunque recobró la libertad en 1945 y permaneció exiliado varias veces desde entonces<sup>53</sup>.

En el Senado, de los parlamentarios del PSP el más conocido era, sin duda, José Alonso, ferroviario, miembro del Secretariado de Comisiones Obreras y del Comité Ejecutivo de su partido que luchó en el Ejército Popular de la República y fue detenido en frecuentes ocasiones por sus actividades sindicales clandestinas<sup>54</sup>. Joaquín Navarro Estevan, senador por Almería y ex juez de instrucción, fue también represaliado por su pertenencia durante el franquismo a la asociación Justicia Democrática<sup>55</sup>. En cuanto al otro partido de la familia socialista, el PSOE, destacó para el Senado a hombres de gran antigüedad en su militancia. Mucho más que en el Congreso, dentro del Grupo de Senadores Socialistas abundaban militantes ingresados en el partido durante los años treinta, como Gregorio Peces-Barba del Brío, José González Gastañaga y Enrique Marco Soler, y hasta en 1920, como Justo Martínez Amutio<sup>56</sup>. Entre sus numerosos senadores se contaba también un ex dirigente del PSP, Manuel Mora Esteve, que fue vicepresidente en Baleares del partido de Tierno Galván, y que en 1977 salió elegido senador por el PSOE<sup>57</sup>. En Vizcaya, Ramón Rubial era muy conocido por su pasado: con veinte años de cárcel a sus espaldas, elegido presidente del PSOE de Bilbao, presidió en diciembre de 1976 el XXVII Congreso de su partido, el primero celebrado tras la etapa de clandestinidad<sup>58</sup>. Como lo era el ciudadrealeño Cipriano Morales, condenado a 30 años de prisión tras la Guerra Civil<sup>59</sup>. O el apellido de Luis Alberto Aguiriano, senador por Álava, varias veces detenido en Bilbao como responsable del Movimiento Democrático de la Facultad de Derecho, hermano del también elegido diputado José Antonio Aguiriano, que permaneció en el exilio desde 1958 y actuó como enlace de la Unión General de Trabajadores ante la Confederación Internacional de las Organizaciones Sindicales Libres<sup>60</sup>.

El único senador adscrito oficialmente a una militancia en el Partido Comunista de España (PCE) era Wenceslao Roces, subsecretario del

---

<sup>53</sup> Miguel Pelay Orozco, *Juan Ajuriaguerra. Su vida, su obra, su muerte*, Idatz Ekintza, Bilbao, 1987.

<sup>54</sup> Enrique Cascallana Gallastegui, "José Alonso Pérez, senador en las Cortes Constituyentes", *El País*, 11 de febrero de 2011, p. 18.

<sup>55</sup> Rafael Quirosa-Cheyrouze y Mónica Fernández Amador, *Parlamentarios de Almería en la Transición a la democracia*, Arráez Editores, Almería, 2004, pp. 143-148.

<sup>56</sup> Mónica Méndez Lago, *La estrategia organizativa del Partido Socialista Obrero Español (1975-1996)*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 2000, pp. 178 y ss.

<sup>57</sup> Mora Esteve pidió la baja como militante del partido del profesor Tierno Galván a causa de las "pocas iniciativas adoptadas para la superación de la atomización del socialismo español". Cit. en "El PSP comienza la venta de sus bonos", en *ABC*, 19 de enero de 1977, p. 15.

<sup>58</sup> Bernardo Díaz-Nosty (coord.), *Ramón Rubial, un compromiso con el socialismo*, PSOE, Madrid, 1986.

<sup>59</sup> Fernando Barciela, *La otra historia del PSOE*, Emiliano Escolar, Madrid, 1981, p. 95.

<sup>60</sup> Manuel Ángel Menéndez Gijón e Ignacio Fontes, *Quién es quién: sus señorías los diputados. Atlas de la democracia parlamentaria española*, Foca, Madrid, 2002, pp. 32-33.

Ministerio de Instrucción Pública en el Gobierno de Francisco Largo Caballero, durante la Guerra Civil, primer traductor al castellano de *El Capital* de Karl Marx y exiliado durante décadas en América Latina<sup>61</sup>. Y en cuanto al PNV, su senador más destacado era Manuel de Irujo, de 85 años de edad, diputado en 1921, 1930, 1933 y 1936, ministro de Justicia, primero, y luego sin cartera, durante la II República, y consejero del Gobierno vasco en el exilio<sup>62</sup>. Pero también era popular el historiador Federico Zabala, con numerosas publicaciones sobre la historia de los fueros vascos. Finalmente, en lo que respecta al País Vasco, es necesario destacar la figura del Juan María Bandrés quien, aunque presentado por la coalición Euskadiko Ezkerra (EE), aparecía como hombre no adscrito a ningún partido. Su defensa de los presos de la banda Euskadi Ta Askatasuna (ETA), primero en el “proceso de Burgos” y, después, de Ángel Otaegui, uno de los últimos fusilados de la dictadura, le dieron una gran reputación como abogado, que su continua lucha por la amnistía acentuó<sup>63</sup>.

Las coaliciones de hombres independientes, apoyados por buena parte de los partidos democráticos, fueron la gran baza de la izquierda para el Senado. Más o menos cercanos a las posiciones de alguna fuerza política concreta, pero sin militancia en muchos casos, los candidatos de esas coaliciones consiguieron salir elegidos en la mayoría de las circunscripciones en las que se presentaron<sup>64</sup>. Pero también la derecha empleó candidaturas independientes, una de las más notables la encabezada en Soria por Fidel Carazo, ex procurador y propietario del semanario *Hogar y Pueblo*. Estudiante durante muchos años en un seminario, Carazo había manifestado en el pasado que quería ser presidente del Gobierno bajo el siguiente argumento: “No me voy a quedar corto. O todo o nada. Con lo poco, no me llegaría a mí ni a mis prójimos. Con el todo, me haría o reo de gloria o blanco de exterminio”<sup>65</sup>.

El caso de Cataluña fue una clara muestra de la rotunda victoria de estas candidaturas democráticas a que nos referimos. La Entesa dels Catalans logró 12 de los 16 escaños en disputa para el Senado y formaría, junto a otros tres senadores catalanes, un bloque con decisiones comunes en la Cámara Alta. La figura clave de la coalición era, sin duda, Josep Benet, abogado, historiador e intelectual de gran prestigio y fundador de la Asamblea de Cataluña. “La primera ley”, declaraba con anticipación, “debe ser la de amnistía. Y estas Cortes han de durar solo el tiempo de redactar una Constitución democrática,

---

<sup>61</sup> Carlos Montemayor Romo de Villar, “Wenceslao Roces”, en Fernando Serrano Migallón (coord.), *Los maestros del exilio español en la Facultad de Derecho*, Porrúa, México, 2003, pp. 299-314.

<sup>62</sup> Eugenio Ibarzábal, *Manuel de Irujo*, Erein, Zarauz (Guipúzcoa), 1977.

<sup>63</sup> Raimundo Castro, *Juan María Bandrés. Memorias para la paz*, Hijos de Muley-Rubio, Madrid, 1998.

<sup>64</sup> Pedro Pascual, *Partidos políticos y constituciones de España*, Fragua, Madrid, 1986, pp. 211 y ss.

<sup>65</sup> Enrique Berzal de la Rosa, “Fidel Carazo, rebeldía periodística al servicio de Soria”, en Fernando Martínez Vallvey y Chelo Sánchez Serrano (édits.), *Periodistas de Castilla y León del siglo XX*, Junta de Castilla y León-Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 2009, pp. 51-66.

menos de un año, para después disolverse”<sup>66</sup>. Otros destacados intelectuales de la Entesa eran Pere Portabella, director, guionista y productor cinematográfico, Alexandre Cirici, profesor de sociología del arte, Felipe Soler, uno de los fundadores de la editorial Ruedo Ibérico, y Carles Martí, juez municipal durante la II República, exiliado y encarcelado después como miembro de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y luego reincorporado al Partit Socialista de Catalunya-Congrés (PSC-C) de Joan Reventós<sup>67</sup>. La excepción de Cataluña se llamó Lluís Maria Xirinacs, el excéntrico sacerdote que había protagonizado cinco huelgas de hambre en demanda de la amnistía y se presentó por libre a la Segunda Cámara por Barcelona. Detenido y multado por declarar en catalán ante un juez, durante las primeras sesiones del Senado permaneció de pie, acompañado por los diputados vascos Juan María Bandrés, Juan María Vidarte, Gregorio Monreal, Federico Zabala e Ignacio Oregui, hasta que no fueron liberados todos los presos políticos<sup>68</sup>.

Otros senadores de las candidaturas democráticas a destacar fueron los tres de Zaragoza, el abogado independiente de izquierdas Mateo García Mateo, el catedrático de Derecho Administrativo Lorenzo Martín-Retortillo, y el decano del Colegio de Abogados de esta ciudad, Ramón Sáinz de Varanda, militante del PSOE<sup>69</sup>. Finalmente, una candidatura que consiguió una victoria completa fue la de Senado Democrático de Madrid. En este sentido, Joaquín Satrústegui tuvo el mérito de haber pasado a la oposición desde una Guerra Civil y una victoria de las que participó: destierros y multas le acompañaron desde tiempo atrás, como cuando acudió al “contubernio” de Múnich<sup>70</sup>. Compañero de lista de Satrústegui, Mariano Aguilar Navarro era célebre por su intensa actividad en la prensa española de la época como comentarista político y como catedrático de Derecho Internacional que sufrió, asimismo, la separación de su plaza por su posicionamiento contra la dictadura<sup>71</sup>. Por último, Manuel Villar Arregui, abogado, era una de las personalidades más acreditadas del ala izquierda de la Democracia Cristiana<sup>72</sup>.

---

<sup>66</sup> Cit. por Francisco Candel, “Josep Benet, uno de esos hombres para la eternidad”, en *Miscel·lània d'homenatge a Josep Benet*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 1991, p. 77.

<sup>67</sup> Miquel Caminal, “Catalanismo y autogobierno”, en Antonio Hernández Sánchez y Francisco Javier Espinosa Antón, *Nacionalismo. Pasado, presente y futuro*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2000, p. 92.

<sup>68</sup> “*Ridículo espectáculo en el Senado*”, ABC, 27 de julio de 1977, p. 1.

<sup>69</sup> Santiago Parra de Más y José Enrique Rodríguez Furriel, *Aragón, constante histórica*, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, Zaragoza, 1979, p. 121.

<sup>70</sup> Joaquín Satrústegui, *Cuando la transición se hizo posible. “El contubernio de Múnich”*, Tecnos, Madrid, 1993, pp. 89 y ss.

<sup>71</sup> “*Imposición de sanciones a varios catedráticos de Universidad*”, La Vanguardia, 22 de agosto de 1965, p. 5.

<sup>72</sup> Donato Barba Prieto, *La oposición durante el franquismo. La Democracia Cristiana*, Encuentro, Madrid, 2001, p. 208.



## VI. LOS SENADORES REALES

El análisis de la élite del Parlamento de 1977-1979 quedaría incompleto si no hiciéramos una referencia específica a los 41 senadores designados por el rey en el marco de lo previsto por el artículo 2.3 de la Ley para la Reforma Política. Lo primero que llama la atención dentro de este heterogéneo sector es que el perfil político de sus integrantes no se correspondía con las preferencias mostradas en las urnas por los españoles. Salvando a unas pocas personalidades, representaban “a la derecha tradicional, en el poder bajo el franquismo”<sup>73</sup>, de modo que la tendencia conservadora del Senado provocada por el sistema electoral no solo no fue corregida, sino aumentada. No es de extrañar que los nombramientos reales cosecharan duras críticas en amplios sectores de la izquierda. Felipe González, por ejemplo, estimó que se trataba de un “error de bulto”. Según el secretario general del PSOE, “Alianza Popular tiene más representantes en el Senado a través del nombramiento del rey que de treinta y cinco millones de españoles. Esto creo que es notable”<sup>74</sup>.

Don Juan Carlos se aseguró el uso de sus potestades antes de saber el resultado de las elecciones. A última hora de la tarde del mismo día 15 de junio de 1977 se hizo pública la lista real, en cuya elaboración, además del monarca, intervinieron otras personas. Así, días antes se había celebrado una reunión privada en casa del ministro de Justicia, Landelino Lavilla, con asistencia de Adolfo Suárez, quien ofreció el escaño a algunos de los asistentes. Los que aceptaron el nombramiento fueron después telefoneados por el propio rey, que les confirmó el nombramiento horas antes de su publicación. El sistema de elección de los senadores reales resultó, de este modo, similar al que empleaba Franco para la designación de los “40 de Ayete” del Consejo Nacional del Movimiento. Si antes se buscaba la representación de los pilares de la dictadura (nacionalcatolicismo, Falange y gran capital), en 1977 se recurriría a los mismos pilares, si bien con un talante más renovado<sup>75</sup>. De esta manera, nos encontramos en la lista con personas cuyo nombramiento suponía un reconocimiento a los servicios prestados en el segundo Gobierno de la Monarquía: los ministros Alfonso Osorio, Landelino Lavilla, Marcelino Oreja, Fernando Abril Martorell, Ignacio García López y Rodolfo Martín Villa, así como el ex presidente de las Cortes, Torcuato Fernández-Miranda. Oscilando entre este grupo y el de representantes del gran capital estaba Jaime Carvajal y Urquijo, director general del Banco Urquijo y amigo personal del rey.

Hubo, no obstante, elementos originales, con la incorporación de liberales de talante que en los años anteriores sirvieron de puente a la Corona con la oposición democrática gracias a su pasado antifranquista. El grupo de los liberales estaba integrado por escritores independientes como Camilo José Cela<sup>76</sup> y Julián Marías<sup>77</sup>; y por personalidades como Martín de Riquer, Carlos

---

<sup>73</sup> Jorge de Esteban, “Viabilidad de la democracia entre los españoles de hoy”, Diario 16, 20 de julio de 1977, p. 13.

<sup>74</sup> “Felipe González considera imposible una coalición con Suárez”, ABC, 18 de junio de 1977, pp. 15-16.

<sup>75</sup> Soledad Gallego-Díaz y José Luis Martínez, “Mayoría del ayer”, Cuadernos para el Diálogo, nº 217, 20 de junio de 1977, pp. 20-21.

<sup>76</sup> “Aviso a los jefes de las minorías senatoriales que, en los previos recuentos de posibles futuros votos jamás cuenten con el mío, porque accedo a la Cámara Alta con el saludable y

Ollero, José Luis Sampedro, Enrique Fuentes Quintana, Antonio Pedrol Rius y el antiguo republicano Justino de Azcárate. Especial interés tiene, en este sentido, el nombramiento de tres significados defensores de las autonomías de Cataluña, Galicia y el País Vasco: Maurici Serrahima, que vivió en el exilio y fue autor de gran cantidad de novelas, poemas y ensayos en lengua catalana; Juan Ignacio de Uría, uno de los “65 alcaldes de Vergara”<sup>78</sup> y miembro de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, y Domingo García Sabell, médico y especialista en antropología gallega. Completa esta relación de “incrustaciones” en medio del dominio conservador Gloria Begué, abogada, primera mujer decana de una Facultad de Derecho española, la de Salamanca<sup>79</sup>.

Ligados a la alta burguesía del capital estaban Alfonso Escámez, presidente del Banco Central, Andrés Ribera Rovira, presidente del Banco Industrial de Cataluña y de la Cámara de Comercio de Barcelona, Manuel Prado y Colón de Carvajal, presidente de Iberia y consejero de Ford España, y Luis Olarra, presidente del Consejo de Empresarios de Vizcaya. La prensa, por su parte, estaba representada por tres empresarios de Madrid: Guillermo Luca de Tena, de *ABC*, Víctor de la Serna, de *Informaciones*, y José Ortega Spottorno, de *El País*. La vinculación a los propagandistas católicos, además de la proximidad a este grupo de algunos de los ministros mencionados, se alcanzó a través de Fermín Zelada, consejero de la Editorial Católica y secretario general del Banco Exterior, y de Luis Angulo Montes, miembro fundador de Unión Democrática Española y vinculado a grandes empresas radicadas en su localidad natal como el Banco de Granada o Aguas de Lanjarón<sup>80</sup>.

Los nombramientos que resultaron más polémicos fueron, sin embargo, los de personalidades vinculadas al Movimiento. Como María Belén Landáburu, procuradora familiar por Burgos, consejera nacional y presidenta de Cruz Roja, entre otros cargos. O Miguel Primo de Rivera, nieto del dictador, hijo del fundador de Falange y yerno del ex ministro de Justicia Antonio María de Oriol, consejero nacional y ex alcalde de Jerez de la Frontera, que en 1967 afirmaba: “nosotros somos democráticos, claro que lo somos; pero entiendo que ese sentido democrático se halla más en el espíritu de la sociedad que en el color

---

honesto propósito de votar siempre según el dictado de mi propia conciencia”. Cit. en Camilo José Cela, “Yo, senador”, *Informaciones*, 24 de junio de 1977, p. 10.

<sup>77</sup> “Llevaré mi punto de vista intelectual a las nuevas Cortes; el pensamiento acumulado de muchos años en Filosofía y Sociología, y la reflexión directa sobre los problemas españoles”. Cit. en José A. Muñoz Atienza, “Julián Marías, senador: ‘Al rey le interesa mi independencia’”, *Blanco y Negro*, nº 3.401, 6 de julio de 1977, p. 6.

<sup>78</sup> El 23 de mayo de 1977 se reunieron en la localidad guipuzcoana de Vergara 65 alcaldes de diversos pueblos y ciudades del País Vasco que manifestaron su intención de dimitir en bloque “en tanto no se produzca una excarcelación total de los presos políticos vascos”. Vid. “*El grupo de ‘65 alcaldes vascos’ dimitirá*”, *El País*, 31 de mayo de 1977, p. 16.

<sup>79</sup> “*Gloria Begué: La costumbre de ser primera en todo*”, *Cambio* 16, nº 700, 29 de abril de 1985, p. 28.

<sup>80</sup> Víctor Márquez Reviriego, “*Los senadores en el adolfato*”, *Triunfo*, nº 868, 15 de septiembre de 1979, pp. 16-18.

del Estado”<sup>81</sup>. Es verdad que ambos formaron parte de la Ponencia que informó en las Cortes la Ley para la Reforma Política, pero no se le conocían servicios de este tenor al profesor Luis Sánchez Agesta, reputado como uno de los inspiradores de las Leyes Fundamentales franquistas, a cuyo régimen profesó una sólida lealtad. Todavía en 1972 declaraba que “el nuestro es un régimen representativo y, al menos parcialmente, democrático”. Ante una pregunta sobre si las diferentes fuerzas sociales españolas estaban suficientemente representadas en la vida pública, respondía: “Es difícil contestar a esa pregunta por falta de datos”<sup>82</sup>.

Pero, con todo, el más paradójico resultó el nombramiento como senador real de Juan de Arespachaga, que, colocado como alcalde de Madrid por su amistad personal y política con Manuel Fraga en su etapa de ministro de la Gobernación, se refirió a la posibilidad de la intervención de los ciudadanos en la vida municipal diciendo que “la elección de alcaldes no debería estar mediatizada por el juego político”<sup>83</sup>. El alcalde designado, que en febrero de 1977 anticipaba su presentación a las elecciones al Congreso “especialmente para que los ciudadanos tengan la oportunidad de pronunciarse sobre mi gestión en el Ayuntamiento”, no necesitó someterse, finalmente, al veredicto de las urnas<sup>84</sup>. Posteriormente se especuló con que el nombramiento de Arespachaga fuera debido exclusivamente a su condición de alcalde de Madrid, lo que explicaría el nombramiento de su colega barcelonés, José María Socías Humbert<sup>85</sup>. La lista real se cerraba con tres representantes de los Ejércitos: Ángel Salas Larrazábal, del de Aire; Luis Díez-Alegría, del de Tierra; y Marcial Gamboa Sánchez-Barcaiztegui, de la Marina.

## VII. VINCULACIONES EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS

Junto a esta abigarrada mezcla política que las elecciones de 1977 trajeron consigo, las Cámaras reflejaron los intereses financieros y empresariales existentes en el país. El poderío económico de algunos parlamentarios queda de manifiesto si atendemos a los lazos que muchos de ellos mantenían con las grandes empresas y con la banca. Aunque el número de diputados y senadores que se declaraban dueños de empresas era de 46 (el 7,5% del total), en el Directorio de Consejeros y Directivos (DICODI) de 1977 aparecían hasta 62 (10,2%)<sup>86</sup>. En cualquier caso, hay que tener en cuenta que en este Directorio no se recogen todas las empresas, sino solo las más

---

<sup>81</sup> Miguel Primo de Rivera y Urquijo, *Discurso en Mota del Cuervo, día 4 de junio de 1967*, Madrid, 1967, p. 24.

<sup>82</sup> Vid. estas afirmaciones en la entrevista concedida por Luis Sánchez Agesta para la revista Criba, el 23 de noviembre de 1972.

<sup>83</sup> Luis Prados de la Plaza, “Juan de Arespachaga: ‘Durante el tiempo que estuve en la política con Fraga aprendí a servir a los semejantes’”, ABC, 1 de mayo de 1976, pp. 36-37.

<sup>84</sup> “Arespachaga no se presentará a las elecciones”, El País, 19 de marzo de 1977, p. 12.

<sup>85</sup> José Manuel Vera Santos, *Senado territorial y presencia de notables*, Senado, Madrid, 1996, p. 124.

<sup>86</sup> María Dolores Roselló García (edit.), *Directorio de Consejeros y Directores*, DICODI S.A., Madrid, 1977.

importantes. UCD ofrecía un alto porcentaje (48,4%) de pequeños y medianos empresarios, algunos de mayor peso económico, entre los componentes de sus Grupos Parlamentarios del Congreso y el Senado, y, en menor medida, AP (9,7%) y Minoría Catalana (4,9%). Especialmente llamativo era el caso de los senadores de designación real: entre los 41 designados, 16 aparecían en el DICODI de 1977 como destacados empresarios o relacionados con empresas de primera línea, aunque solo tres declararon tal condición en los datos que proporcionaron a la Cámara<sup>87</sup>.

Los nombres de diputados de UCD aparecían vinculados a los Consejos de Administración de Bancos como el Urquijo, el Condal, el Peninsular, de Crédito de Construcción, Popular, de Castilla, de Promoción de Negocios, etc.; o las Cajas de Ahorros de Sevilla, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, etc. 24 diputados de esta formación política estaban ligados hasta poco antes de las elecciones (y los lazos económicos no desaparecen por la dimisión o la excedencia coyuntural obligada para evitar la incompatibilidad parlamentaria) a 85 empresas, entre ellas grandes entidades como el *holding* Liga Financiera, Torras Hostench, Unión de Explosivos Río Tinto, Cadena SER, La Seda de Barcelona, etc. Incluso había diputados centristas que se encontraban en Consejos de Administración comunes, como ocurría con Máximo Aguirre y José Ramón Pin Arboledas (ambos de Valencia) en el grupo Regulo, en Leasinter Diantos, Valtoy y Géminis. O, como sucedía con Manuel Clavero Arévalo y Jaime García Añoveros (por Sevilla), en Abengoa<sup>88</sup>.

Igual que en el Congreso, los empresarios abundaban entre los senadores de UCD. Destacaban los nombres de Juan Carlos Guerra Zunzunegui, consejero-gerente de Atlántica de Edificaciones, consejero-secretario de General Mercantil y vocal de Prensa Española; o Alejandro Royo-Villanova, ex secretario general técnico del Ministerio de Información y Turismo, presidente del diario *El Norte de Castilla* de Valladolid, además de consejero y director-gerente de la Sociedad General Azucarera Española. Otro senador centrista, José Antonio Noguera de Roig, era un gran financiero y empresario valenciano, con una alta cota de acumulación de cargos en Arlesa Semillas, Estación de Carga y Descarga, Defensa Anti-Gas, Industrias Químicas Canarias, etc. Y el propio Antonio Fontán, presidente de la Segunda Cámara, director del diario *Madrid* hasta su cierre, era vicepresidente de la Cadena SER, consejero de Liga Financiera y presidente de la agencia de publicidad Cid<sup>89</sup>.

De todo ello se desprende una especie de “connivencia” entre el gran capital y la clase política centrista que merece algunas observaciones. La primera de ellas es que todos estos hombres consiguieron los cargos durante el régimen franquista, lo que prueba la continuidad de una élite directora<sup>90</sup>. Esto

---

<sup>87</sup> Bernardo Díaz-Nosty (dir.), *Radiografía de las nuevas Cortes*, Sedmay, Madrid, 1977, pp. 56-65.

<sup>88</sup> Lourdes López Nieto y Miguel Ángel Ruiz de Azúa, “Los candidatos de UCD, PSOE, PCE y AP en las elecciones generales de 1977 y 1979”, Cuadernos de Ciencia Política y Sociología, nº 17, 1985, pp. 65-81.

<sup>89</sup> Fernando Jáuregui y Manuel Soriano, *La otra historia de UCD*, Emiliano Escolar, Madrid, 1980, pp. 202 y ss.

<sup>90</sup> Sobre este punto insiste José Amodia, “Union of the Democratic Centre”, en David S. Bell (comp.), *Democratic politics in Spain. Spanish politics after Franco*, Frances Pinter, London, 1983, pp. 1-28.

significa, y esta es la segunda observación, que buena parte de sus más altos dirigentes gozaban de un poder personal y de un prestigio que venían de antes del nacimiento de la coalición y de su entrada en los Gobiernos de la democracia. En otras palabras, los líderes de UCD tenían un poder de procedencia distinta, que poco tenía que ver con el Gobierno, y disponían de recursos antes y de fuera del partido. De ahí su autonomía y hasta su indiferencia hacia el partido como tal: éste no pudo dejar de sentir esos efectos en términos de debilidad<sup>91</sup>.

Los representantes de AP no se quedaban atrás en relación a su pequeño número. Estaban ligados, entre otras entidades financieras, a los Bancos de León, Internacional de Comercio, de Crédito Local de España, Español de Crédito, etc. Y, también, con 16 empresas entre las que se encontraban Sniace, Motor Ibérica, Pedro Domecq, Telefónica, Petroliber, etc<sup>92</sup>. Por su parte, el PDPC logró diputados que se relacionaban con los Consejos de Banca Catalana, Banco Industrial de Cataluña y Urquijo, Autopistas Concesionarias, Phoenix y otras 15 empresas al menos. El segundo diputado de UC-DCC, Carlos Güell de Sentmenat, figuraba en los Consejos de Administración de la Caja de Ahorros de Barcelona, Asland, Serelan, Hispano-Suiza de Cementos y Contax<sup>93</sup>.

En otro orden de cosas, es curioso constatar la estrecha relación que muchos diputados guardaban con puestos directivos en los medios de comunicación con significados distintos según los casos. Por AP salieron elegidos Álvaro Lapuerta, dueño del diario *Nueva Rioja* de Logroño; Federico Silva, consejero de Editorial Católica; y María Victoria Fernández-España, copropietaria de *La Voz de Galicia* de La Coruña. Por UCD estaban los diputados Luis Apostúa, subdirector del diario *Ya*; Joaquín Muñoz Peirats, consejero de *El País*; Ignacio Camuñas, fundador y ex presidente de la editorial Guadiana de Publicaciones; Juan Ignacio Sáenz-Díez, director de *Discusión y Convivencia*; Antonio Vázquez Guillén, fundador y presidente de las revistas *Posible* y *Ciudadano*; Jaime García Añoveros, propietario de *La Ilustración Regional* sevillana; y Rafael Arias-Salgado y Francisco Fernández Ordóñez, consejero-delegado y consejero, respectivamente, de *Cuadernos para el Diálogo*. Por el PDPC estaba Jordi Pujol, gran empresario del sector de la prensa, entre otras actividades, ligado a *El Correo Catalán* y *Destino*. Finalmente, por el PSOE, Gregorio Peces-Barba, consejero-delegado de *Cuadernos para el Diálogo*; y consejeros eran también los socialistas Luis Solana, Carlos Zayas y Emilio Gastón, diputado de US por Zaragoza, miembro del equipo de la revista *Andalán*<sup>94</sup>.

---

<sup>91</sup> Mario Caciagli, *Elecciones y partidos en la transición española*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1986, pp. 247-248.

<sup>92</sup> Lourdes López Nieto, *Alianza Popular. Estructura y evolución electoral de un partido conservador (1976-1982)*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1988, pp. 82 y ss.

<sup>93</sup> Joan B. Culla, "El sistema de partidos de Cataluña y el modelo de Estado del catalanismo político en la transición", en Xavier Antich, Ángel Castiñeira y Joaquim Colominas (dirs.), *Cataluña-España. Relaciones políticas y culturales*, Icaria, Barcelona, 2003, pp. 44 y ss.

<sup>94</sup> Baldemar Hernández Márquez, *Prensa y transición democrática*, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México, 2006, pp. 57-79.

## VIII. CONCLUSIÓN

La falta de identidad social entre el colectivo de representantes y el pueblo español representado se hace, a la vista de estos datos, prueba fehaciente de la ficción política que significa considerar a los Parlamentos como la imagen real, a escala reducida, de los ciudadanos de un Estado<sup>95</sup>. La ficha sociológica del “parlamentario medio” de las primeras Cortes democráticas describe una persona con un nivel de ingresos anuales que ronda 1.000.000 de pesetas y una extracción social que apunta preferentemente a la clase alta y media, dato que se refuerza con el de haber cursado estudios superiores y ejercer una profesión de consideración social elevada (abogado, profesor, médico). Frente al perfil “aristocrático” general de esta clase política, los datos estadísticos correspondientes a la década de los setenta muestran que solo una escasísima parte de la población española había pasado de la enseñanza elemental, un muy reducido número de hogares españoles superaba las 700.000 pesetas de ingresos anuales y una ínfima proporción de españoles se dedicaba a profesiones liberales.

Puede afirmarse, sin embargo, que la escena política y el *establishment* ganaron nuevos actores. El rígido modelo autoritario de reclutamiento de la élite política se modificó tras las elecciones y amplió su base a los partidos políticos, la Administración estatal y local, los sindicatos, los centros científicos y universitarios, el mundo empresarial y diversas organizaciones sociales y religiosas. Los nuevos mecanismos de acceso a las élites políticas, típicos de sistemas abiertos, dieron lugar a tres categorías básicas de políticos dentro del período de la transición: los profesionales, surgidos de los partidos políticos; los altos cargos del Estado; y los técnicos, peritos o intelectuales ligados a los partidos<sup>96</sup>. En definitiva, las elecciones dejaron sin la posición tradicionalmente privilegiada a la clase dirigente de la dictadura, que tuvo que compartir el espacio político con la oposición democrática. Por eso mismo se puede hablar, a partir de 1977, del carácter heterogéneo de las élites políticas de España, y en especial de su segmento parlamentario.

Una última conclusión viene a propósito de los vínculos de los diputados y senadores con la sociedad y con los grupos de interés. Y es que los artífices principales de la transición se hicieron notar en la política ya en el período precedente a la transición, es decir, en la última fase del franquismo. Se trata, sobre todo, de los grandes partidos políticos cuyos líderes protagonizaron los comicios de 1977, como el PCE y el PSOE, conducidos por dirigentes carismáticos, así como las fuerzas “postautoritarias”, UCD y AP, cuyas cabezas visibles habían sido figuras relevantes durante la dictadura. Otras fuerzas políticas, que aparecieron muy rápidamente después de la muerte de Franco, no llegaron a tener gran importancia en la escena política. Los cuatro grandes partidos se correspondían, además, con los sectores ideológicos de la sociedad española y, lo que es igualmente importante, estaban bien enraizados

---

<sup>95</sup> Bonifacio de la Cuadra y Soledad Gallego-Díaz, *Crónica secreta de la Constitución*, Tecnos, Madrid, 1989, p. 172.

<sup>96</sup> Víctor Pérez Díaz, “Políticas económicas y pautas sociales en la España de la transición”, en *España: un presente para el futuro*, vol. I, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1984, pp. 21-55.

en un electorado moderado y relativamente estable<sup>97</sup>. La competencia, la experiencia, así como el talento político de los líderes determinaron el buen funcionamiento de las Cámaras durante esta etapa de transformación, el cual se manifestó, sobre todo, en la rapidez del proceso constitucional y el corto plazo de promulgación de las leyes.

Fecha de envío / Submission Date: 19/12/2013

Fecha de aceptación / Acceptance Date: 2/02/2014

---

<sup>97</sup> Michael Buse, “*El sistema de partidos políticos en España: evolución y perspectivas*”, *Revista de Occidente*, nº 54, 1985, pp. 95-112.